



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 28 FEB 2014

VISTO:

Que la Sra. Decana, en el marco de Auapsi, deberá asistir el día 3 de marzo del cte. año a una reunión en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario para tareas de asesoramiento de la acreditación ante Coneau; y

CONSIDERANDO

Que corresponde abonar los pasajes y un día de viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de pasajes ida y vuelta desde Córdoba a Rosario y de un día completo de viáticos a la Sra. Decana, Lic. Claudia Torcomian, correspondientes al día 3 de marzo en un todo de acuerdo a los Considerandos.

ARTICULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo a Fondo Universitario en dependencia.

ARTICULO 3° Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **232**



9/
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EL GERENTE PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad de Córdoba



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA